



DOMICILIO SOCIAL
C/ Montera, 34 1º - 3
28013 MADRID
Teléfono: 91 523 98 51
Fax: 91 521 38 26
e-mail: info@cepyp.es
www.cepyp.es

COMUNICADO DE LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE PREJUBILADOS Y PENSIONISTAS

SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES

Da la sensación de que hay fechas propicias para plantearse, con una cierta periodicidad e insistencia, si el sistema público de pensiones es sostenible. Los últimos meses del año son recurrentes. Y se vienen sucediendo los “estudios”, que nunca se cumplen, utilizando parámetros similares, desde, al menos, 1990.

CEPYP, de forma genérica, quiere, una vez más, dar su visión, resumida en cuatro puntos:

1. **CARGAS A LA CAJA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.** Deben sacarse de la caja de las cotizaciones de la Seguridad Social aquellas partidas que corresponde abonar a otras Instituciones: costes salariales de los funcionarios, ayudas a la creación (ineficaz) de empleo, deuda histórica (nunca asumida por el Gobierno).
2. **EL MERCADO DE TRABAJO.** Las últimas reformas laborales han conseguido la creación de multitud de empleos precarios. Se hace imprescindible una reforma laboral que elimine esta indignidad. El fomento y la ayuda a la creación de empleo debe tener una mayor altitud de miras. Pedimos políticas activas de empleo que dinamicen la economía, que creen puestos de trabajo estables y bien remunerados.
3. **REDUCCIÓN DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA.** En España se estima en un 24%, 10 puntos por encima de la media de la Unión Europea. Eliminar estos diez puntos de diferencia es un objetivo político posible.
4. **PENSIONES PRIVADAS.** Las entidades financieras, para vender sus productos de fondos de inversión a largo plazo (mal llamados pensiones privadas), con sus informes espurios, utilizan el eslogan de que el Sistema Público de Pensiones no es sostenible. Sin embargo no nos indican qué beneficio produce al inversor, pasados los 40 años, que es el plazo de retorno de la inversión. Así como tampoco nos indican el beneficio que produce a la entidad el mismo dinero en los mismos 40 años.

La Seguridad Social no es algo distinto del Estado. El Estado es y debe seguir siendo el garante del Sistema Público de Pensiones. Con total independencia de cualquier producto privado que la Banca nos quiera vender.

Madrid, 20 de noviembre de 2018